



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

H. Junta Directiva de ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de la ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



GHP Consultores Asociados

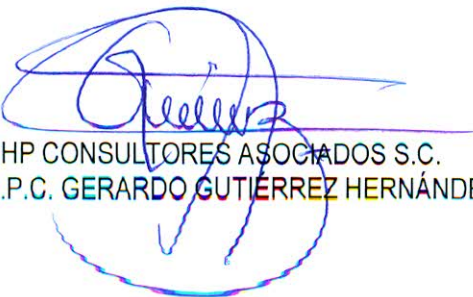
Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

- a) ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE utiliza el sistema informático Icon-G para el control y manejo de sus operaciones, el cual cumple con los requisitos señalados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas y facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del ente público que integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir de la utilización del gasto devengado por lo tanto se emiten los Estados Financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma,
- b) ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE no reconoce los pasivos laborales como los estipulan las reglas específicas de valoración del patrimonio en su inciso C Reglas Específicas del Registro y Valoración de Pasivos en el numeral 12.4 Obligaciones laborales.

En mi opinión, excepto por lo que se mencionan los párrafos que anteceden los estados financieros presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 16 de Junio de 2017



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ